

## **administración local**

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAGRO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 11 de julio de 2019, aprobó el establecimiento de la ordenanza fiscal reguladora de la “tasa por derechos de examen”.

Se encuentra expuesta al público durante el plazo de 30 días, de acuerdo con la normativa marcada por el artículo 17 de la ley reguladora de las haciendas locales (real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Almagro 12 de julio de 2019.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

**Anuncio número 2217**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>